

## Final de año, depósito y declaracion

Escrito por temsis - 26/11/2010 20:10

---

En primer lugar, siguiendo un poco las normas de cortesia, saludar a todos los usuarios de este foro como nuevo miembro.

Puesto que las finanzas no son mi fuerte, me surge la siguiente duda: recientemente por una serie de circunstancias me he encontrado con una pequeña cantidad de capital con la cual estoy viendo la posibilidad de meterlo en un depósito de unos 12 meses, pero mi pregunta es, me interesa esperar digamos al 2 de enero del año 2011 para ingresarlo en un deposito o da igual que lo haga ahora mismo , aunque falte tan solo un mes para finalizar el año , lo digo en cuestion de la declaracion de la renta del año que viene, afectaria de algun modo el que contrate ese deposito antes o despues del nuevo año, gracias por las respuestas de antemano y salu2.

=====

## Re: Final de año, depósito y declaracion

Escrito por Neo - 26/11/2010 22:49

---

Bienvenido al foro "temsis".

A efectos fiscales, es indiferente, cuando contrates el depósito, los intereses tributarán en el año en que los cobres, y la información la facilita automáticamente el banco.

Por eso, cuanto antes le consigas una rentabilidad, mejor. (Salvo que tengas una información privilegiada que indique lo contrario).

Saludos.

=====